

PERGAMINO, Octubre 27 de 1986.-

Al Señor

Intendente Municipal

DR. JORGE E. YOUNG

SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumple en elevar a Vd. la ORDENANZA que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Décima Segunda Sesión Ordinaria realizada el día 24 de Octubre del presente año al considerar el -- Expediente: D-390-86 D.E. eleva Expte. C-378-86 COOP. ELECT. DE LA VIOLETA, sol. autorización p/ incremento de tarifa (Anex. C-26-86).-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA:

ARTICULO 1º- Autorízase a la COOPERATIVA ELECTRICA DE LA VIOLETA --- LTDA., a incrementar los costos de las tarifas en un --- 10,08%, a partir del 1º de Julio de 1986.-

ARTICULO 2º- A los importes establecidos en cada actuación queda incluido el adicional que corresponda en cada caso por -- aplicación de las Leyes Impositivas Nacionales y Provinciales y/o -- las que en el futuro graven la comercialización de la energía eléctrica.-

ARTICULO 3º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

llago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.-

ORDENANZA N° 1221/86.-

JUAN J. MARCONATO (H)
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Esc. GUILLERMO H. GODOY
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE